

Madrid, 19 de abril de 2018

A la atención de las familias de los alumnos y alumnas de 4º de Educación Secundaria Obligatoria:

Siguiendo instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y de Organización Educativa, os informamos que vuestros hijos/as realizarán las pruebas correspondientes a la evaluación final de los alumnos de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria para el curso académico 2017-2018, el martes 24 y el miércoles 25 de abril en su horario habitual.

La finalidad de esta prueba es comprobar el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, la competencia matemática, y la competencia social y cívica. Estas competencias tienen como referencia principal las siguientes materias generales: Lengua Castellana y Literatura, y Primera Lengua Extranjera (inglés) para la competencia lingüística; Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas y Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas para la competencia matemática; y Geografía e Historia para la competencia social y cívica. La evaluación se contextualizará en entornos próximos a la vida del alumnado, e incluirán situaciones personales y familiares, escolares, sociales y científicas y humanísticas.

El análisis se completa con unos cuestionarios de contexto dirigidos a la dirección, los docentes, las familias y los alumnos que permitirán obtener información sobre las condiciones socioeconómicas y culturales de los centros para la contextualización de los resultados obtenidos. Su cumplimentación se hará on-line y deberán estar cumplimentados antes del día 1 de junio.

En breve cada familia recibiréis unas claves e información para la cumplimentación de los cuestionarios de contexto y además facilitaremos los medios informáticos necesarios a aquellas familias que lo precisen. Dichas claves también podrán ser utilizadas para descargar el informe con los resultados del alumno/a, una vez corregidas las pruebas.

Esta evaluación es obligatoria para todos los alumnos y alumnas de 4º E.S.O. de la Comunidad de Madrid y si en un centro no se presentan más de un 10 % del alumnado el inspector correspondiente elevará un informe sobre las causas de tal hecho y, en su caso, las responsabilidades pertinentes.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte facilitará, antes de finalizar el curso académico 2017-2018, un informe individual con los resultados de cada uno de los alumnos del centro que han participado en la evaluación. Dichos informes tendrán carácter informativo y orientador para los centros, para los equipos docentes, los padres o tutores legales y el alumnado. En el colegio analizaremos y valoraremos los resultados de la evaluación con el fin de identificar las causas de los resultados obtenidos y reforzar o corregir los procesos organizativos y didácticos para mejorar esos resultados.

Muchas gracias por vuestra colaboración. Un saludo



Mª Carmen Cava Valenciano
Directora Colegio Lourdes

